SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

1691

En la Muy noble y Muy leal ciudad
de Ubeda en [illegible] dias del mes de mayo
de mill seis[cientos] noventa y un años se juntaron
a concejo los señores Justicia y Regimiento della
en las salas de su ayuntamiento como lo an de
uso y costumbre, a tratar cosas tocantes al servicio
de su Mag. y bien y utilidad de esta Republica
y a saber el Sr. Don Antonio Felix Perez de Meca
[illegible] de Leon Cav[aller]o del horden de [illegible] Don Balthasar
de [illegible] por su mag. y los señores Don Fran[cis]co
de [illegible] Don Antonio [illegible] de Meca [illegible]
Ruiz de [illegible] Don Antonio [illegible] Don Juan de Monte
de Leon Don Juan Muñiz Cavallero Don [illegible]
[illegible] Don Alonso [illegible] Salvador [illegible] Andres
Don Juan Perez Monte [illegible] Ginez
Don Ginez de [illegible] Don Diego [illegible]
Don Pedro Perez de [illegible]
[illegible] Cavallero de la horden de [illegible]
Don Martin de [illegible]

Alonso Sanchez [illegible] Alonso [illegible] Fran[cis]co
[illegible]
[illegible] Granada [illegible]
[illegible]
como [illegible]
[illegible]
[illegible] Don Martin
[illegible]
[illegible]